

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 258 DEL 17 DE ABRIL DE 2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 00277 de 27 de enero de 2020, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y la Orden Interna 062 del 09 de abril del 2020, expedida por la Dirección de Sanidad y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo primero de la citada Resolución delego en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud y Unidades Prestadoras de Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Meritos, Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Que la Unida Prestadora de Salud Valle del Cauca requiere adelantar un proceso de selección para contratar **"Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

Que de conformidad con el literal C, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud.



Continuación Resolución No. 258 del 17 de abril de 2020 por la cual se ordena la apertura del proceso Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS No. 0-018/2020 que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se público para la presente contratación el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 01 de abril de 2020 en la plataforma del SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, del barrio Granada, oficina Grupo de Contratos en la ciudad de Cali.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.535.000.000)** de la vigencia 2020 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3720 y 3820 del 30 de marzo de 2020 expedido por el Jefe de Presupuestos, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Grupo 1 <u>Ítem 1</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUYE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA PRIORITARIA, CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLÓGÍA, TOMA DE LABORATORIOS	\$ 1.150.000.000
Grupo 1 <u>Ítem 2</u>	CONSULTA EXTERNA MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA	\$ 250.000.000
Grupo 2	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN	\$ 135.000.000
TOTAL		\$ 1.535.000.000

Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto de Pliego de Condiciones, **SI** se efectuaron observaciones por parte del oferente: **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.**, a las cuales se le dio respuesta por medio de documento de respuesta y fue publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía - Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 0-0184/2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"



Continuación Resolución No. 258 del 17 de abril de 2020 por la cual se ordena la apertura del proceso Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS No. 0-018/2020 que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía - Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 0-018/2020 será el comprendido entre hoy 17 hasta el 29 de abril de 2020 (Cronograma del Proceso).

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta las 18:00	17 de abril de 2020	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Hasta las 17:00 horas	20, 21, 22 de abril de 2020	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: "En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones", los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. La no manifestación de Interés en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIÓN DE INTERESADOS CON LOS QUE SE CONTINUARÁ EL PROCESO, ESTA DECISIÓN SERÁ DECISIÓN EXCLUSIVA DE LA ORDENADORA DEL GASTO.	10:00	23 de abril de 2020	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, la ordenadora del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca Avenida 10 norte #16N-21 Barrio Granada, Cuarto piso, si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continúa. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizara así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta



Continuación Resolución No. 258 del 17 de abril de 2020 por la cual se ordena la apertura del proceso Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS No. 0-018/2020 que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 17:00	22 de abril de 2020	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II . Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la UPRES generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta las 10:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	Hasta las 10:00	29 de abril de 2020	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Hasta las 17:00	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de un (1) día hábil siguiente de la expedición de la resolución de adjudicación.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.535.000.000)** de la vigencia 2020 amparados

Continuación Resolución No. 258 del 17 de abril de 2020 por la cual se ordena la apertura del proceso Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS No. 0-018/2020 que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3720 y 3820 del 30 de marzo de 2020 expedido por el Jefe de Presupuesto, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Grupo 1 Ítem 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUYE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA PRIORITARIA, CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLÓGÍA, TOMA DE LABORATORIOS	\$ 1.150.000.000
Grupo 1 Ítem 2	CONSULTA EXTERNA MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA	\$ 250.000.000
Grupo 2	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN	\$ 135.000.000
TOTAL		\$ 1.535.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2020.


Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E)

Elaborado por: PT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Analista de Contratos
Revisado por: TE. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: CT. YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Area Administrativa (E)
Revisado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Asuntos Jurídicos
Aprobado por: PT. AURORA DEL PILAR ORTEGA AGUDELO
Jefe Asuntos Jurídicos

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10Norte # 16N-21 Tel. 6604128
disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



